

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

# **OBRA NUEVA**

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

#### **Temuco**

**REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1834/2025
FECHA DE APROBACIÓN
04-09-2025
ROL SII
243-5

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2025/3006
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 03830 de fecha 12-06-2024(vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - ☑ Certificado N° 3090/2024 de fecha 02-07-2024,emitido por SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

#### **RESUELVO:**

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) MODIFICACIÓN
  - Ubicado en la calle / avenida/ camino BERNARDO O'HIGGINS N° 233
  - Lote N° -, Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
  - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2025/3006.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: OFICINA COMERCIAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETAR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
NMOBILIARIA E INVERSIONES VICTORIA S A			96634400-8				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.					
MARIO MARIA CAMPOS CORRAL							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°			Local/Of/Dpto	Localidad		
BERNARDO O'HIGGINS	233						
COMUNA	CORR	REO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
TEMUCO	Ley 19.628		-		-		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE					
DE FECHA							

#### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Nombre del profesional arquitecto <b>responsable</b>	R.U.T.
FERNANDA PAOLA JOFRÉ TOLEDO	18147750-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
FERNANDA JOFRE TOLEDO	18147750-4

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO		,			
	5	CARACTERISTICAS	PROYECTO DE	OBRA NUEVA	MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	CTODO	<b>OPARTE</b>		E USO PÚBLICO	)		
	MISO 1,5 DIFICACIÓN 1,5		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACI	52 ÓN 52		
CRECIMIENTO URBANO O SI Explicitar: densificación / extensión DENSIFICACIÓN							
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	OSI		
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<b>⊙</b> NO	<b>⊘</b> SI	cantidad de etapa	S			
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas	s por ejecutar				

NO APLICA

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
	C CON DENCIDAD DE OCUDACIÓN HACTA 9 000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN )		
a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	0 X 11	=	0 %
	Personas/Hectárea	2000		
h.)	C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	4.407		
b)	Personas/Hectárea	44%		

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS OUE CORRESPONDA).

J./ C/ (L	COLO DEL 711 OTTE (ETT EOS CISOS QUE COTTRESI OTTE)				
c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valo edificaciones existentes)	1	PORCENTAJE DE BEN	IEFICIO POR CONS	TRUCTIBILIDAD 0 %
	\$	_	0 %		\$0
- \	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE	X	% DE CESIÓN [(a) o	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a)
e)	AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		(b)]		o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IDT. A LOS OLIE SE ACOGE EL DROVECTO

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 18				JC)
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		

#### 5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Ar	t. 6.2.4. OGUC
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

5.10 NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT				
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES	
		1		NI°			

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	0	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

# 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### 8 DERECHOS MUNICIPALES

ACCITOS MONTEN ALES					
PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupu	esto emitido por profesional competente)			<b>\$</b> 184530	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	<b>\$</b> 1384	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Ta	bla Costos Unitarios MINVU)			<b>\$</b> 0	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	<b>\$</b> 0	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuest	to emitido por profesional competente)			<b>\$</b> 0	
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %				<b>\$</b> 0	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)			(-)	<b>\$</b> 0	
subtotal 4Derechos municipales [(b)+(d)+(f)-(g)]				<b>\$</b> 1384	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	E [(h) x (30%)]		(-)	<b>\$</b> 0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]					
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8842190	Fecha:	03-09-2025		
	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupue SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)] PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Ta SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuest SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETID SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]  PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]  PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)  SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]  PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]  PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)  SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)  \$184530  SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]  PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)  \$0  SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]  PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)  \$0  SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]  DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS  \$1384  DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]  TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20, inclusive	0,3	10	

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MH: Monumento Histórico

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### **NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
- 9. El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO correspondiente a eliminar baño, pasando a ser recinto de archivos. No se alteran las superficies aprobadas previamente.
- 10. CARPETA **1914/2025**. SOLICITUD N°2025/3006.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMAYTIMBRE

MTG

# 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

L-01 PLANTAS, CORTES, ELEVACIONES

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA		
R	LM-01	LM-01 REMPLAZA L-01		
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE ACTUALIZAN		